

ACTA Nº 07/2016 SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 11 de Marzo del 2016

HORA: 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa SRA. ROSA PRIETO VALDES y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA

SR. RODRIGO REINOSO REINOSO

SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA

SR. JORGE ARCOS ARENAS

SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL:

SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS

SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA SR. ANDRES MEJIAS ARENAS



Se da por aprobadas las siguientes actas de sesiónes ordinarias de concejo municipal:

-Acta Ordinaria Nº 04 y 05 de fecha 12 y 19 de Febrero respectivamente 2016.

Concejal Araya solicita mayor plazo para revisar el Acta N° 06/2016 ya que por razones de tiempo, le fue imposible hacerlo.

Punto Único de Tabla:

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR APORTE MUNICIPAL ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 20.799

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento del aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, para fines específicos, del financiamiento de Bienestar de sus asociados.

NORMATIVA LEGAL:

La jurisprudencia de la Contraloría General de la República ha precisado que las Municipalidades pueden conceder subvenciones a sus asociaciones de funcionarios solo para que estas realicen prestaciones de bienestar y siempre que no exista en estas entidades edilicias los respectivos servicios de bienestar.

Por otro lado, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

"El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de MS3.814, para gastos de bienestar de sus asociados.

La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.

ROSA PRIETO VALDES ALCALDESA Expone Encargado de Contabilidad y Presupuesto Sr. Cristobal Jaque Vargas Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal Fazio señala que el día 25 del pte. mes es Viernes Santo, por lo que propone que la sesión de ese día, podría ser el día Sábado 19 de Marzo, a las doce horas.

Alcaldesa somete a consideración el presente acuerdo, el cual es votado faborablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Leiva plantea un problema de futuro acerca del terreno del Parque Urbano y según la información que tiene, es que se trata de una concesión breve, por un máximo de cinco años. Indica que por lo mismo el Club de Huasos no puede hacer ningún tipo de obra, porque no tienen el comodato definitivo y sólo pueden hacer obras menores y no hay ningún proyecto que contemple todo el sector. Agrega que el origen de estos terrenos, fue siempre lo mismo, destino Media Luna, Estadio y la población Villa Marina, siendo eso los inicios.

Por otro lado y en relación al "Estadio Municipal" señala que lo visitó y

Por otro lado y en relación al "Estadio Municipal" señafa que lo visitó y se encuentra en un estado deplorable y tiene entendido que el municipio tiene un proyecto que contempla un mejeramiento, pero para hacer las mejoras, se requiere de un nuevo acceso ya que el actual, es insuficiente el existente por la Villa Marina y muy pequeño, por lo tanto se requiere hacer una conexión a través del Parque Urbano, para contemplar el camino del ácceso, además de los estacionamientos. Plantea que el municipio debe pedir una concesión a más largo plazo, ya sea a veinte o treinta años. Indica que definitivamente se debe pedir comodato por mayor tiempo ya que se está perdiendo el terreno para la gente del pueblo. Además señala que el tema de los caballos es una tradición y deben tener ese lugar asegurado para ellos, al igual que el grupo de las cabalgatas y por lo mismo se debe contar con un proyecto definitivo, global, integrado y que siempre se trate de preservar lo existente, con bosques, árboles nativos, las tradiciones y las carreras siendo estas, actividades que son súper importante y se deben tomar en cuenta.

Finalmente señala que este tema se debe tratar con Secplan, en el sentido de conocer el avance del proyecto del Estadio por lo que solicita ser informado.

Secplan sobre el tema informa que el Parque Urbano efectivamente su concesión finaliza el dos mil diecisiete. En cuanto al proyecto del Estadio indica que a fines del mes de Enero se realizó una visita a terreno con el IND y con los antecedentes que se tienen del Parque Urbano los cuales fueron solicitados para empezar a trabajar y efectivamente ya está en proceso y conversado con el señor Gerardo Piaza quien estuvo en terreno.

Agrega también que es importante señalar que en ese sector está proyectado por lo menos, los estudios previos del Plan Regulador, el cruce de un camino de circunvalación, además el trazado está relativamente definido y también afectaría parte del Parque Urbano, por lo tanto, definir esa faja que es propia del estudio del plan regulador el cual desafortunadamente, cerro su proceso esta semana, primera licitación pública sin oferentes, por tanto se tendrá que comenzar un nuevo proceso de licitación.

Finalmente señala que es relevante lo que ocurre en la definición de esa faja, respecto al proyecto que se pretende generar, con una nueva accesibilidad al Estadio Municipal y mayor capacidad de

estacionamientos.

Concejal Leiva consulta por el monto de la inversión en las mejoras contempladas para el Estadio Municipal.

Secplan señala al respecto que después de varias negociaciones y conversaciones que finalmente desembocaron en la visita a terreno, el IND está solicitando que se hagan todos los análisis previos y las factibilidades del sector del Parque, por lo tanto, no se podrá obtener la recomendación técnica al proyecto mientras no se tenga una mejora al tema de la accesibilidad, pero paralelamente, se ha postulado proyectos a la Subdere para hacerle mantención a la cancha y a los otros recintos del Estadio, a través de recursos de hasta sesenta millones de pesos para la cancha de futbol y otros de similares características para el cierre perimetral y las instalaciones propias del Estadio. Agrega además que son proyectos que de alguna manera serian provisorios, mientras se pueda obtener la aprobación ya que sería un proyecto de más largo plazo. Indica que la idea es darle esta solución al Estadio y toda su infraestructura deportiva que existe en el Parque, considerando la Media Luna de tal manera que se desarrolle un proyecto de manera integral.

Concejal Leiva consulta en qué condiciones el municipio traspasaria el terreno al Club de Huasos.

Secplan al respecto señala que como se vence ya el próximo año la concesión, este año se debería postular a una núeva, con la idea que también sea de largo plazo y también con la posibilidad de incorporar este proyecto.

Concejal R. Reinoso señala que no ve tan enfocado al Club de Huasos, además es un espacio de pulmón verde natural que va quedando des lo más hermoso y refleja la identidad del bosque de Papudo. Agrega que por lo mismo el destino no solo debe ser para una institución ya que también puede ser usado por la agrupación Indígena con su "Ruca", grupo "Cabalgatas" quienes también deberían llegar hasta abilipor lo tanto, esa concesión que vaya solamente al Club de Huasos no lo ve como a muy largo plazo.

Alcaldesa señala que el proyecto no es sólo para el Club de Huasos, también está contemplado el compromiso que ustedes asumieron con la Agrupación Mapuche y además Los Indígenas y Cabalgatas, siendo este un proyecto integral.

Concejal Araya señala estar de acuerdo que debe haber una organización que lo administre, pero cree que esa administración si se llega a producir, tiene que tener un reglamento muy claro por las siguiente razón, porque podrían estar consideradas todas las organizaciones que se mencionaron, pero tampoco hay que perder el

norte de lo que se dijo, que es un pulmón que va quedando por el momento, ya más o menos, consolidado claramente desarrollado. Agrega que el resto de la comunidad, también tiene el derecho de usarlo. Indica que le molestaría y lo dice más como papudano que como Concejal, no es que no lo tenga el Club de Huasos y le parece muy bueno, además es partidario que ellos tengan la administración, pero la comunidad debe tener acceso libre y lo dice por experiencia de un Club de Adulto Mayor el cual participa su madre, es un caso directo, quienes deben ir y solicitar con tiempo y entiende que debe cuidarse, pero también entiende que debe haber un cierto grado de accesibilidad, que permita que las organizaciones y las personas comunes o corrientes lo puedan usar y por lo mismo debe quedar claro su uso y no quede nada al azar.

Alcaldesa señala que ahora el trámite de solicitarlo se hace, hay que recordar que en muchas ocasiones lo usaban hasta para plantaciones de marihuana, entonces solicitándolo con tiempo no hay problemas.

Concejal Leiva consulta si la agilización de las observaciones depende del Secplan del municipio.

Secplan señala que para agilizar estas observaciones, se debe presentar la postulación a una nueva concesión con esos propósitos incorporados, teniendo en cuenta también, que la concesión vigente se extingue el próximo año.

Concejal Araya se refiere a un tema que ya lo ha tocado otras veces sobre la pavimentación de la calle Serrano, entre Cochrane y Baquedano, lugar en que hay un poste que lo dio con número, el cual está en muy malas condiciones. Por lo mismo consulta si el municipio, un particular o un Concejal tienen la posibilidad de hacer una presentación a alguna instancia jurisdiccional para que se obligue legalmente a Conafe a reparar esa situación, ya que el poste está en condiciones muy peligrosas y lo dice por las dos personas que viven justo al frente, Sr. Alejandro González y el Sr. Rodrigo Villano. Agrega que el señor Villano hizo llegar una carta al municipio, pero nuevamente consulta si hay algún mecanismo para exigir que se cumpla la protección necesaria para la comunidad que debe existir en los bienes públicos.

Asesor Jurídico señala que efectivamente existe una Superintendencia de Electricidad y Combustibles que administrativamente fiscaliza el funcionamiento del desempeño de las empresas eléctricas, en este caso, cualquier reclamación en contra de una empresa eléctrica, los vecinos afectados tienen que hacerlá directamente a esa instanciá, más allá que se pueda canalizar como municipio y de remitir la molestia de los vecinos a esta Superintendencia. Señala que claramente la entidad que los fiscaliza, no es el municipio, pero entiende que producto del proyecto, ese poste tiene que ser desplazado o cambiado, por lo tanto la empresa que está ejecutando la obra, debería haber requerido ya un servicio de la empresa Conafe para el traslado del referido poste. Agrega que no sabe en qué está la situación, ya que eso lo ve el Director de Obras, pero trasladando el poste, se instala uno nuevo.

Concejal Araya agrega que la referida situación, lleva meses así y pasó todo el verano, afortunadamente no ha pasado nada, pero señala que está en condiciones muy peligrosas.

his second

Asesor Jurídico señala que se va a requerir al Director de Obras una información al respecto y situación con la empresa.

Concejal Araya consulta en qué situación está el compromiso del primer FRIL del año, el cual sería destinado a la pavimentación de la calle Ignacio Díaz, sector Villa O'Higgins.

Secplan al respecto informa que aún no han llegado los recursos FRIL.

Concejal Araya consulta si el proyecto mencionado, está considerado como el primer FRIL del pte. año.

Secplan sobre la materia señala que de hecho el Consejo Regional aun no hace la distribución anual del FRIL, por lo tanto, no se sabe cuándo se asignarán los fondos este año.

Concejal Araya por otro lado agrega que le han solicitado varios vecinos los cuales utilizan la nueva estación de servicios de combustible, en el sentido de conocer a qué empresa representan o de donde vienen, porque de hecho un vecino le preguntó a uno de los bomberos y su respuesta fue que no sabía para quien vendía. Señala que sabe que es una cosa más bien formal, no es una cosa central, pero al parecer es bastante importante para las personas que carguen combustible y sentir que hay una empresa que está siendo responsable por el nombre o la marca a quien representan, porque además se quejan que los trabajadores están sin uniforme y eso lo ha llevado a otras cosas, sobre el horario de funcionamiento, el cual es de diez de la mañana a siete de la tarde. Sin embargo plantea estuvo revisando las bases y le llamó mucho la atención de que si es así, sería incumplimiento de bases. Agrega que solicita, dado los tiempos que se corrieron en las nuevas fechas de cumplimiento, información sobre el pago semestral de concesión, el pago del porcentaje sobre ventas trimestral, el plazo para el funcionamiento de la estación de servicios propiamente tal, que incluye todos los servicios, incluso sobre el Kerosene ya que no es una cosa menor, porque se está a dos meses que empiece la gente a comprar parafina, además que está contemplado en las bases. Señala finálmente que le interesa más eso, que si van instalar la cafetería, ya que eso son accesorios, pero estas cosas le interesan y tener estos plazos claros, sobre todo, el pago trimestral de ventas y el pago de concesión semestral y que se ajuste a la oferta realizada, porque trabajando de diez a siete horas, le parece que van a estar con dificultades de poder cumplir.

Concejal E. Reinoso señala que se le acercaron apoderados del colegio Zanoletti, sobre la mecesidad de instalar una baranda de seguridad en la vereda de acceso al referido colegio, consulta si eso lo puede hacer la Municipalidad ya que ellos tienen a un particular para que lo realice.

Alcaldesa señala que si es colegio particular ellos lo deben realizare

Administrador Municipal señala que si tienen el permiso que corresponde de la Dirección de Obras, no habría problemas.

Secplan agrega que efectivamente eso es un requisito que debe cumplir el establecimiento educacional, con obras dentro de la vía pública, para lo cual deben solicitar el permiso correspondiente para ejecutar esa obra. Sin embargo señala que es responsabilidad del establecimiento generar esas medidas de seguridad hacia sus propios alumnos. h

Concejal Arcos sobre el tema, señala que dentro de los requisitos que se exigen para el funcionamiento de establecimientos educacionales y tal como lo decía el Secplan, la Superintendencia de Educación hace ciertas exigencias que deben cumplir los establecimientos, por si solos, como es los extintores al día y también las barandas a la salida de los establecimientos educacionales que son elementos obligatorios que deben tener los colegios.

Asesor Jurídico señala que el señalado colegio no tiene resolución en ese establecimiento y están trabajando con la resolución que tenían de Zapallar. Agrega que por ahí pueden tener un problema si es que llegan a la Dirección de Obras a pedir la autorización ya que el Dom no podrá otorgar el permiso y lo hace presente para el conocimiento de los señores concejales.

Concejal R. Reinoso señala que hubo una ola de robos entre lunes y martes, en cinco casas, entre la calle Riquelme, el Golf y detrás del colegio muy cerca de Sr. Andrés Mejías. Agrega que lo anterior lo hace presente por si se puede coordinar el tema del vehículo de seguridad ciudadana el cual lo ven circular mucho en el sector de la Villa, pero los robos no están en ese sector.

Además agrega sobre los eventos existentes en la carretera principal, que son bien profundos y la gente tiene que estar esquivando.

Administrador Municipal señala que ya se vio el tema con la Unidad de Operaciones y la gente de Dirección de Obras y está contemplado un operativo grande en la calle Diez de Julio que está bastante mala. Sin embargo a fines de Marzo se tiene planificado dejar las calles óptimas.

Concejal Arcos señala que se han tenido muy buenos resultados en la Tenencia de Carreteras ya que el equipo de Carabineros que está trabajando en el sector, ha realizado gran cantidad de decomisos, tanto de drogas, como también productos del mar que están en veda y por lo mismo han recibido bastantes felicitaciones de la Subsecretaría del Interior, Semapesca y sobre todo que, el Sargento Apablaza quien ha realizado una gran cantidad de procedimientos. Agrega que muchas veces también el resultado del trabajo policial, depende mucho del entusiasmo de los policías que están a cargo, sobre todo de la Tenencia de Carreteras y se ha notado que hay una frontera bien importante que será difícil para todos los delincuentes y por lo mismo cree que sería importante como Concejo Municipal, recenecer la labor que están teniendo en cuanto a la lucha por la delincuencia, tráfico y también por la extracción de productos del mar.

Finalmente solicità si se puede enviar una carta con las felicitaciones correspondientes a los funcionarios y Jefe de la Tenencia por su buena labor.

Alcaldesa sobre el tema señala que tiene razón el concejal Arcos ya que el Sargento Apablaza ha realizado una gran labor y fue reconocido por altas autoridades de Santiago. En cuanto al tema de la marihuana, los policías están trabajando duro y han encontrado terrenos por Longotoma, Huaquén, Valle Hermoso, Petorca y en quebradas insólitas que llegan en cuatro días a caballo para poder descubrirlos. Además señala que lo encuentra increíble la forma que aplican ellos las plantaciones de los "cogollos" ya que la planta puede seguir, pero es eso lo que les sirve y lo que venden y como hay una mezcla de sensación que se puede permitir, como que es todo legal, la gente se está confundiendo y están siendo muy osados con ese tema.

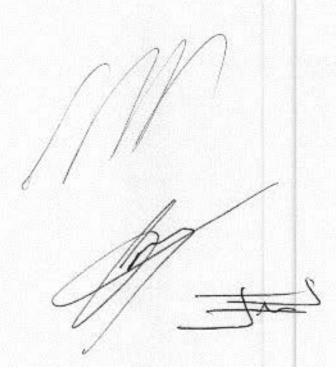
Concejal Fazio señala que no pudo asistir a una reunión oficiosa que hubo sobre las áreas verdes, por lo que consulta si lo podrían informar o es inoportuno.

Asesor Jurídico señala que ninguno de ellos estuvo en la reunión.

Concejal Araya agrega que la reunión fue con el señor Luis Córdova, señor Arcaya y Sr. Claudio Cofre.

Alcaldesa señala que el Sr. Cofte puede informar en la sesión de mañana.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18:45 horas.



DESA

VICTOR FAZIO RIGAZZI CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO CONCEJAL

JORGE ARCOS ARENAS CONCEJAL

CECIL LEIVATRIGO

BENEDICTÓ ARAYA GUERRA CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ SECRETARIO MUNICIPAL Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 11 de Marzo del 2016